



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° 626

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **03 OCT 2022**

VISTO:

El Documento DE-0893-01810617-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Agencia de Cooperaciones, Inversiones y Comercio Exterior solicita la incorporación de un pasante para desempeñarse en el área de comercio exterior, adjuntando el perfil requerido.

Que realizada la convocatoria 1028-59/22, la Agencia informa que ha sido seleccionada como pasante Milena Anahí LEVRINO, D.N.I. N° 40.267.617, entre los postulantes.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Acta Compromiso de Pasantía suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la alumna LEVRINO, D.N.I. N° 40.267.617 y la Universidad Nacional del Litoral, de conformidad a lo establecido en el Convenio Marco de Pasantías suscripto oportunamente.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la aprobación y registración del Acta Compromiso de Pasantía adjunta.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar y registrar el Acta Compromiso de Pasantías suscripta entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Universidad Nacional del Litoral y la alumna Milena Anahí LEVRINO, D.N.I. N° 40.267.617, respectivamente, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación